

Avanza en el INE trámite para retirar el registro al PRD

Este mes concluirá el proceso

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió ayer la declaratoria de pérdida de registro del PRD, en virtud de que no obtuvo por lo menos 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección del pasado 2 de junio.

El dictamen que concluye este proceso debe pasar por el Consejo General del instituto, que tiene programado el asunto en su orden día del próximo día 20, con lo que dará por concluido este tema relativo al proceso electoral 2024.

El sol azteca obtuvo la votación más alta a su favor en la elección para diputados, con 2.43 por ciento de los sufragios totales; que representan un millón 449 mil 660 sufragios de los más de 59 millones. Para senadores alcanzó 2.27 por ciento, con 1.3 millones de votos, y en la presidencial no pudo ni alcanzar 2 por ciento, pues sólo le favorecieron 1.8 por ciento de los más de 60 millones de mexicanos que votaron.

Con esta declaratoria, el PRD tiene 72 horas para "alegar lo que corresponda", a fin de que después de lo que entregue se elabore el proyecto de dictamen "para estar en condiciones de someterlo al Consejo General" para su aprobación, se leyó en la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva de ayer.

Cambian de partido

En medio de este proceso, los dos senadores que obtuvo el PRD en la 66 Legislatura ni 24 horas duraron en el partido que los postuló, pues tras la instalación de la Cámara alta, Morena informó que se sumaban a la 4T, con lo que anulan la presencia del sol azteca en el órgano legislativo.

